

vista en el Título II, Sección Primera, Parágrafo. J. que establece que: "Quienes con el Código de Procedimiento Civil- Con su contenido, trasladó sumitamente a los demandados.- Sobre la base de lo establecido en la norma demandante y de conformidad con lo que dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se dispone CITAR a los demandados: MIGUEL A. MATA, ALBERTO PAZMIÑO NAVAS, ERREN ALBERTO PAZMIÑO NAVAS y a los HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE JORGE

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE SEPROTEICO S.A.

Se comunica al público que SEPROTEICO S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en USD \$ 66,492,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de octubre de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006670 de 20 de diciembre de 2012.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL- El capital suscrito de la compañía es de CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 107,292,00) dividido en ciento siete mil doscientas noventa y dos (107,292) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1,00) cada una".

Quito, 20 de diciembre de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cuevas
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/890031

Residencial Balcones de Pancea; bajo el régimen de propiedad horizontal, el departamento No. 307 ubicado en el nivel +1116; la bodega No.2 ubicada en el nivel +1117; la estancia No.1 ubicado en el nivel +3.60, calle sin nombre del sector Carcelén, Parroquia de Cotocollao, Provincia de Pichincha; el mismo se encuentra avalado en la suma de USD.19.870,44 (DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE FATOSA C.A.

Se comunica al público que FATOSA C.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital en US \$ 1'200.000,00 y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil el 26 de octubre de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006777 de 27 de diciembre de 2012".

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo Cinco del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.500.000,00) dividido en un millón quinientas mil (1.500.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una."

Quito, 27 de diciembre de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cuevas
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
QUITO

AR/89031cc

lificados en el Lote de Terreno, signado con el número CIENTO CUATRO, situado en la Parroquia LA MAGDALENA, sector ESTE, con los linderos indicados son: NORTE: con el Lote de Terreno número Ciento Tres; SUR: Con el Lote de Terreno Número Ciento Cuarenta y ESTE: Con Lote de Terreno número Octenta y Nueve ; OESTE: Con la calle pública Mutualillo y demás datos constantes en el certificado de planta, por el servido Registrante de la Propiedad por tránsito de crédito privilegiado

Tal es el sino de todo libro que se presta: con frecuencia se pierde, siempre se estropea.

CHARLES NOBLES

documentación de los procesos de construcción y/o construcción de tales como la Protocolización del Fraccionamiento, el Proyecto Hidráulico-sanitario aprobado, así como también el proyecto de la ejecución y puesta en servicio de las redes eléctricas para el proyecto, todo esto inscrito en la valoración del metro cuadrado del terreno y los lotes de todos los demás de estos procesos de urbanización, que permitan la consolidación de espacios, encarecen el valor del metro cuadrado, por otra parte, el valor de la construcción es de cada m2.

Valor del lote es: 2.511,97 m² x \$ 3700 = \$ 9.247.500,00
S/ 3.000.000 Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS 89/100 DÓLARES AMERICANOS.

VALOR TOTAL: \$ 9.247.500,00

AVALÚO DE LAS EDIFICACIONES
DESCRIPCIÓN: NIVEL: ÁREA DE
CONSTRUCCIÓN: V/ UNITARIO
RESPONSABILIDAD: % CONSTRUI.: %
CONSERVACION: V/ UNITARIO REAL:
VALOR TOTAL
Edificación 0,00

immediata con la Panamericana.

Así también como la investigación de ofertas y demandas y los costos de los lotes en el interior de las zonas de trabajo.

Los datos de que el valor por metro cuadrado en la ciudad de Cayambe fluctúa entre los \$ 30 y \$ 60, siendo este valor el que se aplica en la zona urbana, en tanto que los lotes en estudio son de un sector rural.

Lo mencionado respecto a la ubicación del lote, es de basarse en la evaluación notablemente al término. La propietaria del inmueble ha proporcionado

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE FATOSA C.A.

Se comunica al público que FATOSA C.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital en US \$ 1'200.000,00 y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil el 26 de octubre de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006670 de 20 de diciembre de 2012".

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo Cinco del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.500.000,00) dividido en un millón quinientas mil (1.500.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una."

Quito, 27 de diciembre de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cuevas
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
CRISCOB IMPORTACIONES S.A.

La compañía CRISCOB IMPORTACIONES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Diciembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.Q.12.006630 de 19 de Diciembre de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscripción US\$ 800,00 Número de Acciones 80 Valor US\$ 10,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA IMPORTACIÓN, COMPRA VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN AL POR MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS, ACCESORIOS, PRENDAS DE VESTIR Y BAZAR; ARTICULOS CON LA LINEA DE SALUD Y EN ESPECIAL CON LA LINEA ODONTOLÓGICA; ARTICULOS, PARTES, PIEZAS Y BIENES PARA EL HOGAR..."

Quito, 19 de Diciembre de 2012.

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

AR/89010cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
CRISCOB IMPORTACIONES S.A.

La compañía CRISCOB IMPORTACIONES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Diciembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.Q.12.006630 de 19 de Diciembre de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscripción US\$ 800,00 Número de Acciones 80 Valor US\$ 10,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:

"LA IMPORTACIÓN, COMPRA VENTA,

COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN AL

POR MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE

ARTICULOS, ACCESORIOS, PRENDAS DE

VESTIR Y BAZAR; ARTICULOS CON LA LINEA

DE SALUD Y EN ESPECIAL CON LA LINEA

ODONTOLÓGICA; ARTICULOS, PARTES,

PIEZAS Y BIENES PARA EL HOGAR..."

Quito, 19 de Diciembre de 2012.

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

REVISTA
JUDICIAL

La Hora

TOTAL 0,00 m² : 0,00

DEPOSITARIO: Juzgado Dr. Luis Arias.

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

MOTOR: 1.600 C.C. 16V

Modelo: AVEO EMOTION 1.6L GLS

N° Motor: F16D34S24251

N° Chasis: SLATW265404030362

Año: 2010

Tipo AUTOMÓVIL

Color: PLATA

Placa: 2010-0302

ESTADO DE VEHÍCULO

Parte Externa

La parte externa se encuentra con lo

siguiente en la carrocería, se descubre

el funcionamiento del motor ya que en

el momento de la diligencia estaba

con motor en la carrocería, se descubre

que el motor no funciona, se observa

que el motor no funciona, se observa